

“Encendamos juntos la luz”

I. Título: Actividades recomendadas para la Semana de Educación Tributaria.

1. Lema del mes de la Patria: “Imagina, crea y crece en libertad”.

En el marco del mes de la Patria, durante esta semana, será importante recalcar como las personas ciudadanas debemos cumplir los deberes tributarios como una responsabilidad solidaria que posibiliten el mejoramiento de la sociedad costarricense.

2. Tiempo probable de desarrollo: Del 18 al 22 de setiembre de 2023.

3. Propósito:

Fomentar la consciencia en la comunidad educativa de la importancia del pago de los impuestos y protección y cuidado de los bienes públicos como elementos fundamentales para el bien social de todas las personas ciudadanas.

4. Población meta:

Toda la población estudiantil de las diferentes modalidades y niveles educativos.

5. Aprendizajes individuales y colectivos por lograr:

- a)** Fomentar el tributo como el elemento fundamental para el sostenimiento económico del Estado y la institucionalidad democrática costarricense.

“Encendamos juntos la luz”

- b) Exaltar las responsabilidades y los derechos cívicos de cada persona habitante de Costa Rica que fortalezcan la democracia, la solidaridad y la inclusión.
- c) Fortalecer en cada persona estudiante un espíritu de superación personal, en el cual, sus actuaciones contribuyan como agentes de cambio y de transformación para el desarrollo social.
- d) Formar personas ciudadanas conscientes de sus deberes, y de sus responsabilidades que, mediante el ejercicio de una ciudadanía crítica y participativa, sean capaces de asumir sus libertades fundamentales con un sentido de compromiso y respeto.

6. Evaluación formativa: orientada a fomentar en la comunidad educativa a reconocer la importancia de la educación tributaria en el fortalecimiento del sistema democrático, la justicia social y la solidaridad.

II. **Sugerencias de actividades a desarrollar en el centro educativo en el mes de la Semana de Educación y Cultura Tributaria.**

Con motivo de la celebración de la “Semana de la Educación y Cultura Tributaria” y con la convicción de fortalecer los procesos de concientización que posibiliten la formación de una ciudadanía solidaria, consciente de la importancia del sentido social de los impuestos, de la transparencia presupuestaria y de la calidad del gasto público, se ha considerado pertinente promover diferentes actividades durante esta celebración.

“Encendamos juntos la luz”

El abordaje de las actividades sugeridas, se desarrollarán de acuerdo con los contenidos curriculares de los programas de estudio respectivos, la normativa vigente y demás lineamientos emanados por las instancias correspondientes del Ministerio de Educación Pública.

Es pertinente, para ello, que:

- se potencie el desarrollo de habilidades y competencias para fomentar el aprendizaje significativo y lúdico.
- el tratamiento de los aspectos teóricos se realice mediante un proceso de mediación pedagógica de manera constructiva y dinámica.
- se propicie la participación activa del estudiantado en actividades que promueven la sana convivencia, el respeto y el disfrute de las diferencias, así como, aquellas que propicien el intercambio y enriquecimiento de una ciudadanía solidaria.
- se propicie la recreación vivencial por parte del estudiantado, de situaciones y experiencias que desde la cotidianidad le permitan ejercitarse con conciencia crítica desde su entorno sociocultural.
- se promueva un sentido de pertenencia por los bienes públicos, que le permitan apropiarse y cuidar de dichos espacios para el beneficio de toda la ciudadanía.
- se generen en el estudiantado habilidades y competencias para la vida, la empleabilidad, su desarrollo personal, de forma tal, que pueda apropiarse y poner en práctica los valores de honestidad, respeto, compromiso y responsabilidad social como elementos fundamentales de la democracia.

“Encendamos juntos la luz”

III. Sugerencias de estrategias metodológicas para la “Semana de la Educación y Cultura Tributaria.

3.1 Diálogo socrático sobre la Semana de Educación y Cultura Tributaria.

Aprendizaje colectivo: Expresión de pensamientos y sentimientos acerca de la importancia de la educación y cultura fiscal para las personas estudiantes y la comunidad en general.

Indicaciones: En esta actividad las personas estudiantes conversan en forma detallada y ordenada con sus compañeros y compañeras, guiados por la persona docente, con el propósito de lograr un mejor conocimiento de sí mismo y de su relación con la temática. Básicamente, se inicia con preguntas generadoras que plantea la persona docente para que se dé la discusión.

Algunas de las preguntas generadoras sugeridas son:

- ¿Conoce acerca de los impuestos?, ¿los tributos? y ¿las facturas? ¿sabe para qué sirven?
- ¿Considera que a la gente le gusta pagar impuestos?
- ¿Cree que pagar impuestos es bueno para todos?, ¿por qué?
- Esta semana se celebra en todo el país la Semana de Educación y Cultura Tributaria. ¿Qué entiende por Educación Tributaria?
- ¿Sabe por qué esta Semana se celebra la Educación y Cultura Tributaria? (Se debe contextualizar de acuerdo con el nivel).
- ¿Les parece importante esta celebración? ¿Por qué?

“Encendamos juntos la luz”

De la lluvia de ideas surgida se recomienda rescatar conceptos (si surgieron) o en caso contrario introducirlos, tales como:

Solidaridad

Ayuda Mutua

Bienes públicos

Ministerio de Hacienda

Preferible conceptualizar a través de ejemplos

Para el desarrollo de esta actividad se pueden apoyar en algunos conceptos de la guía del docente de primaria y secundaria que se encuentra en los enlaces que se aportan al final del documento.

3.2 Actividad: El presupuesto familiar.

Aprendizaje colectivo: Valoración de la importancia de elaborar un presupuesto familiar que permita la organización los gastos de la familia y atender las necesidades de sus miembros.

Indicaciones:

- En subgrupos, el estudiantado se organizará como si fuera una familia que deberá atender los gastos mensuales.
- Cada grupo familiar estará conformado por 4 personas, en el cual solamente una persona tiene ingreso económico remunerado, con un salario de: 324.560 mil colones. Ese dinero deberá ser distribuido entre las distintas necesidades del grupo familiar.

“Encendamos juntos la luz”

- Se deberá elaborar una lista de necesidades que requieren utilizar en una casa durante un mes, como, por ejemplo, pago de servicios públicos (agua potable, telefonía fija, electricidad e internet) u otros gastos como los referidos a educación, transporte, salud, vestimenta, entretenimiento, entre otros. Por otra parte, considerar si se tiene algún crédito en el banco que deban atender o si se tiene algún ahorro luego de finalizado el mes.
- De seguido, cada subgrupo expone al resto el trabajo realizado y como elaboraron el presupuesto familiar. La persona docente, anota en la pizarra los principales puntos para retomar al final de todas las presentaciones.
- Una vez que cada subgrupo haya finalizado el trabajo, la persona docente le indica al estudiantado, que debido a una situación financiera o económica se deberá ajustar el presupuesto a un monto de 230.000 mil colones.
- Al finalizar esta segunda actividad, se les pide al estudiantado que reflexionen sobre las dos situaciones planteadas y las estrategias utilizadas en ambos casos para organizar los gastos con respecto al ingreso mensual, mediante las siguientes preguntas:
 - ¿Qué diferencias se generaron entre el primero y el segundo presupuesto?
 - ¿Qué criterios utilizaron para priorizar unos servicios y necesidades con respecto a otros?

“Encendamos juntos la luz”

¿Cómo se sentirían si fueran parte de esa familia en el momento en el que disminuye el ingreso familiar y en la que se ven afectados la satisfacción de las necesidades básicas?

¿Qué semejanzas existen entre lo experimentado en el desarrollo de la actividad y lo que pasa en el nivel nacional?

¿Qué importancia tiene el pago de los impuestos y la responsabilidad tributaria en una situación de crisis económica?

¿Cómo contribuye el sistema educativo costarricense, en promover el desarrollo social de las personas y, qué papel juega el pago de los impuestos?

- Es importante que la persona docente realice una relación entre los ingresos públicos provenientes del pago de los impuestos para la elaboración del presupuesto que realiza el Estado en virtud del cumplimiento de la ley y la satisfacción de las necesidades de las personas habitantes del país.

3.3 Actividad: Lo nuestro y lo tuyo.

Aprendizaje colectivo: Reconocimiento de la diferencia entre los bienes públicos y privados, así como su impacto sobre cada persona ciudadana.

Indicaciones: Con la finalidad de realizar la actividad propuesta, se le sugieren las siguientes pautas:

“Encendamos juntos la luz”

- Con anticipación, se le solicita al estudiantado aportar periódicos o revistas que puedan ser recortados.
- Se forman subgrupos y se les indica que deben recortar imágenes de diferentes lugares e instituciones que se encuentren de manera que elaboren un cartel donde se diferencie lo público de lo privado. Es importante realizar algunas aclaraciones al inicio para distinguir entre lo privado y lo público. Ejemplos de preguntas generadoras: ¿Qué son los lugares públicos? ¿De quién/quienes son los sitios públicos? ¿Quién paga los servicios de la electricidad y el servicio de agua potable de los sitios públicos?, Si invitó mucha gente a mi casa ¿se convierte un lugar público? ¿De quién/quienes son los lugares privados? ¿Quién paga los gastos de los lugares privados? Elabore una lista de 5 sitios públicos de la comunidad y 5 sitios privados.
- Una vez elaborado un cartel con los recortes de las imágenes de los sitios públicos, los subgrupos exponen el producto elaborado y explican al resto de los compañeros y compañeras las diferencias entre unos y otros y la importancia de cada uno.
- La persona docente realiza la mediación del proceso, aportando a lo que los subgrupos exponen, temáticas y conceptos referidos al gasto público que realiza el Estado para mantener, proteger y/o construir estos espacios. En este sentido, será fundamental hacer énfasis en los bienes públicos como escuelas, servicios de atención de la salud,

“Encendamos juntos la luz”

parque de recreación, aceras, carreteras, alumbrado, señalización de carreteras, entre otros.

- Al finalizar el grupo se reúne nuevamente y escoge un espacio público de su comunidad y elabora un producto creativo de su elección, texto corto, refrán, prosa retahíla, párrafo de una canción en el que destaca la relevancia de este para las personas y la importancia del cuidado y protección.

3.4 Actividad: Conozcamos las facturas.

Aprendizaje colectivo: Reconocimiento de la importancia de exigir la factura y/o ticket de caja, como un derecho y un deber de las personas ciudadanas.

Indicaciones: Con la intención de reconocer la importancia de pedir la factura y el ticket de caja, se le sugieren las siguientes pautas:

- En el caso de personas estudiantes de *primaria*, solicitar al estudiantado que lleven facturas de sus casas. En el aula, en subgrupos se revisa la información contenida en ellas y se hace un listado de los aspectos que tienen. Será importante destacar el rubro que destaca los impuestos. La persona docente realiza las siguientes preguntas:
 - ¿Qué importancia tiene el rubro de impuestos?
 - ¿Incrementa mucho el costo de lo pagado?

“Encendamos juntos la luz”

- ¿Por qué es importante solicitar las facturas de los productos que comprados?
- ¿Qué cosas realiza el Estado costarricense con los impuestos recolectados mediante la facturación del rubro de impuesto (IVA)?
- ¿Por qué considera importante que todas las personas soliciten las facturas de los productos que adquieren?

Las personas estudiantes construyen un párrafo en el que destacan porque consideran importante que las y los ciudadanos pidan siempre las facturas cuando compran algún producto. Los subgrupos exponen sus comentarios al resto de la clase.

En lo que se refiere a los y las estudiantes de *secundaria* la actividad se desarrolla de la siguiente forma.

- Solicitar al estudiantado que aporten de sus hogares facturas o tiquetes de caja de algunas compras que hayan realizado con anterioridad.
- La persona docente deberá dibujar en la pizarra o hacer un cartel de una factura con los diferentes elementos que debe tener, o podrá entregar fotocopias con dichos requisitos. Tal y como se adjunta en la parte inferior, en el que encuentra un ejemplo de comprobantes de pago y sus requisitos, así como una factura.

“Encendamos juntos la luz”

- Solicitarle al estudiantado que se fijen en las facturas que trajeron de la casa y comparar si cumplen con los requisitos.
- Una vez que reconocen los elementos de una factura válida, conversan sobre la importancia de pedir la factura, resaltando que con ese dinero se mantienen los bienes públicos. Por grupos deben hacer carteles con los elementos de los comprobantes válidos, que luego pueden pegar en algunos sitios de la institución educativa que sean autorizados por la administración del centro educativo, con la finalidad de informar a las personas sobre los requerimientos de estas y la importancia de pedir las siempre.

El formato de la facturación y ticket electrónico actualizados se encuentran en los documentos de los siguientes enlaces:

- <https://acortar.link/8HUNdD> Anexo: Guía Educación Fiscal- nivel primaria/ Actualización por cambios en la normativa tributaria.
- <https://acortar.link/nA0fky> Factura y ticket electrónico. La información se encuentra al final del documento.

Es importante indicar, que la actualización aplica para cualquier trabajo que se realice, cuando se aborde el tema de facturación y ticket electrónico de acuerdo con la Ley 9635 - Ley de Fortalecimiento de la Finanzas Públicas.

“Encendamos juntos la luz”

IV. Sugerencias básicas para apoyar la organización y desarrollo de las actividades.

Conformar, en cada centro educativo, un pequeño equipo coordinador multidisciplinario, este equipo será responsable de la programación general y la coordinación de la organización técnica y logística de las actividades que se desarrollarán durante la semana.

- Sugerir otras acciones para la promoción de la participación de todos y cada una de las personas que conviven en el centro educativo en las actividades.
- Programar y ejecutar al menos una actividad de las sugeridas para los centros educativos.
- Visualizar esta celebración como un esfuerzo institucional apoyado por la Dirección del Centro Educativo, las Asesorías Pedagógicas de cada Dirección Regional y las Administraciones Tributarias del Ministerio de Hacienda.

“Encendamos juntos la luz”

Referencias

Consejo Superior de Educación (2009). Programa de Estudio de Educación Cívica. Tercer Ciclo y Educación Diversificada. Ministerio de Educación Pública. <https://acortar.link/rhK7hN>

Consejo Superior de Educación (2012) Programa de estudio de Educación para la Vida Cotidiana. Tercer Ciclo de la Educación General Básica. <https://acortar.link/I5LFEj>

Consejo Superior de Educación. (2013a). Programa de Estudio de Estudios Sociales y Educación Cívica para Primero y Segundo Ciclos. Ministerio de Educación Pública. <https://bit.ly/3akWa2A>

Consejo Superior de Educación. (2015). Educar para una nueva ciudadanía: Fundamentación de la Transformación Curricular Costarricense. Ministerio de Educación Pública. <https://bit.ly/2WSRFI5>

Consejo Superior de Educación. (2017a). Política Educativa la Persona: Centro del Proceso Educativo y Sujeto Transformador de la Sociedad. Ministerio de Educación Pública. <https://bit.ly/3IHJgyS>

“Encendamos juntos la luz”

Consejo Superior de Educación. (2017c). Programa de Estudio de Educación para la Vida Cotidiana I y II Ciclos. <https://bit.ly/3Dy3RPr>

Programa Eurosocietal, la FIIAPP Cooperación Española y los Ministerios de Hacienda de Costa Rica y de El Salvador (2013b). Guía didáctica de Educación fiscal, secundaria. <https://acortar.link/2PwDV7>

Programa Eurosocietal, la FIIAPP Cooperación Española y los Ministerios de Hacienda de Costa Rica y de El Salvador (2014). Guía didáctica de Educación fiscal, primaria. <https://acortar.link/HXaZj8>